

BASES DE CONCURSO

ENTRADAS COPA CONMEBOL SUDAMERICANA AGOSTO

En Santiago de Chile, a 01 de Agosto de 2025, comparece Importadora Midea Carrier Chile Limitada (“**Midea**”), RUT 96.763.560-k, sociedad del giro de su denominación, representada por don Luis César Fabio Pereira, cédula nacional de identidad N°13.283.452-0, y por don César Max Flores Navarrete, cédula de identidad N° 9.905.847-1, todos domiciliados en Mariano Sánchez Fontecilla N°310, piso 18 comuna de Las Condes, a fin de establecer las presentes bases que tienen por objeto reglamentar y establecer el procedimiento del concurso denominado “**Entradas CONMEBOL Sudamericana Agosto**” (en adelante, “**Bases**” y el “**Concurso**”, respectivamente).

A. Antecedentes Generales

Midea, dentro de su plan de marketing, promoción e incentivo de ventas, realizará el Concurso que se publicará en su perfil de Instagram @Mideachile.

Los participantes en el Concurso deberán **(i)** cumplir con los requisitos dispuestos en la sección II; y **(ii)** seguir la mecánica de participación establecida en la sección III.

Los ganadores del Concurso, seleccionados según lo dispuesto en la sección IV, recibirán el premio señalado en la sección V.

B. Requisitos

Sólo podrán participar en el Concurso quienes cumplan con los siguientes requisitos copulativos:

- 1º. Ser persona natural.
- 2º. Ser mayor de 18 años.
- 3º. Ingresar a la dirección: www.mideastore.cl/registro, completando todos los campos indicados que sea necesarios para la participación.
- 4º. Leer y aceptar de manera expresa las presentes Bases y, en particular, haber otorgado el consentimiento y la autorización referidas en las secciones VII y VIII.

No podrán participar en el Concurso los socios, accionistas, directores, gerentes, trabajadores dependientes y/o colaboradores de Midea o de cualquiera de sus filiales y/o de sus empresas relacionadas. Dicha prohibición se extiende a los cónyuges, ascendientes, descendientes o parientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el primer grado inclusive, de las personas antes señaladas. Tampoco podrán

participar las personas y empresas que estén directa o indirectamente involucradas en el desarrollo de este Concurso o tengan acceso a información confidencial acerca de este.

C. Mecánica de participación

Quienes cumplan con los requisitos establecidos en la sección II y estén interesados en participar en el Concurso, deberán:

- 1º. Ingresar a la dirección: www.mideastore.cl/registro
- 2º. Completar campos, aceptar términos y condiciones, entre los días 1 y 10 de Agosto del 2025, ambos días inclusivos.

D. Elección de los ganadores y entrega del premio

Se elegirán diez (10) ganadores entre quienes hayan cumplido con la mecánica del Concurso establecida en sección III y cumplan con los requisitos establecidos en la sección II. Cada ganador se elegirá a través de sorteo aleatorio a realizarse el día 11 de agosto del 2025.

Los diez (10) ganadores se darán a conocer en el perfil de Instagram de Midea Carrier Chile @mideachile el 11 de agosto de 2025.

Posteriormente, un representante de Midea se contactará con el titular de las personas seleccionadas para coordinar la entrega del premio. El contacto se realizará mediante teléfono y/o correo. El ganador tendrá un plazo de veinticuatro (24) horas para responder.

Transcurrido ese plazo sin respuesta, se sorteará a otro ganador dentro de los participantes. En caso de que por segunda vez no sea posible contactar a un ganador, Midea tendrá la facultad de disponer del premio para otra acción que estime conveniente.

Para realizar la entrega del premio, cada ganador deberá proporcionar a Midea sus datos de contacto (nombre completo, cédula de identidad, dirección, teléfono, y correo electrónico).

No serán responsabilidad de Midea los eventuales impedimentos que puedan afectar a quien resulte seleccionado como ganador y que no le permita reclamar o recibir el premio.

E. Premio del Concurso

Cada uno de los diez (10) ganadores seleccionados obtendrá una entrada doble al partido a realizarse el día 13 de agosto a las 20:30hrs en el Estadio Nacional Julio Martínez Prádanos donde jugarán los equipos Universidad de Chile vs. Independiente de Argentina.

Las entradas corresponderán a ubicaciones en Galería u otras de categoría superior (en caso que dicha categoría de entradas no esté disponible), cuestión que será definida unilateralmente por Midea.

Cada uno de los ganadores obtendrá dos entradas en formato digital para el partido ya individualizado.

Será responsabilidad de cada uno de los ganadores la complementación de información e ingreso de la misma a los sistemas que CONMEBOL establezca como necesarios y pertinentes para la validación y posterior uso de las entradas.

Midea, en su calidad de organizador de este Concurso es responsable por la entrega del premio y su difusión. Midea no participa en el desarrollo, organización, ni ejecución de los Partidos. En ningún caso Midea tiene intervención ni responsabilidad en las compras y/o actividades que el ganador realice en el contexto de los Partidos.

El premio no incluye: viáticos, seguros, traslados, ni otros impuestos y cargos no especificados en estas Bases. Todo cargo, gasto o costo adicional al premio en que incurra el ganador será de su exclusiva responsabilidad y cuenta. Especialmente, Midea declara que no forma parte del premio ninguna prestación ni obligación de seguridad durante, antes o después del partido, lo cual los concursantes declaran aceptar expresamente.

El premio no es acumulable con otras promociones ni reembolsable en dinero, y sólo podrán ser cobrado bajo las condiciones estipuladas en estas Bases.

F. Vigencia del Concurso

El Concurso estará vigente desde el 1 hasta el 10 de agosto de 2025, ambos días inclusive.

Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, Midea podrá finalizar anticipadamente o postergar el Concurso, así como también la elección de los ganadores y la entrega del premio, lo cual deberá, en todos los casos, ser informado oportunamente a los participantes y, en su caso, a quien resulte ganador.

Lo anterior es sin perjuicio de la posibilidad de coordinar, para otra fecha y solo si ello fuese posible, la realización del Concurso y la entrega del premio una vez que el caso fortuito o fuerza mayor haya sido superado.

Si por aplicación de lo establecido previamente, el Concurso es finalizado anticipadamente, lo cual será informado oportunamente a los participantes, la elección de los ganadores podrá realizarse igualmente -antes del Partido-, pero sólo con los participantes que hubieren alcanzado a participar durante el tiempo en que se mantuvo vigente el Concurso.

G. Consentimiento de tratamiento de datos personales

Cada ganador es consiente que Midea Carrier anunciará su nombre y/o fotografía en sus redes sociales y en sus actividades promocionales, en diversas oportunidades, según lo estime conveniente.

En particular, cada ganador acepta ser fotografiado y/o filmado durante la entrega del premio y que dichas imágenes sean publicadas por Midea.

El ganador no tiene derecho a ninguna clase de contraprestación o remuneración por el uso de su imagen en esta oportunidad.

El ganador al momento de participar en el Concurso, está dando expresamente su consentimiento para que Midea y sus terceros relacionados, puedan procesar los datos personales que entregue a fines de campañas de marketing y publicidad.

H. Tratamiento de datos personales

De conformidad con lo establecido en la Ley N°19.628 Sobre Protección de la Vida Privada o Protección de Datos de Carácter Personal, Midea declara que los datos obtenidos a propósito del presente Concurso serán tratados con la finalidad de gestionar la participación en el mismo y de difundir los resultados, en caso de que los participantes resulten ganadores.

La base de legalidad de este tratamiento es el consentimiento del participante. Midea podrá transferir estos datos a terceros para gestionar el presente Concurso y/o llevar a cabo acciones de marketing y publicidad relacionadas con el mismo.

Los participantes podrán ejercer, en cualquier momento, sus derechos de acceso y rectificación, así como de solicitar la eliminación de sus datos personales, y cualquier otro derecho que le otorguen las leyes.

Rige la política de privacidad de Midea Carrier, que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.mideastore.cl/politica-privacidad-de-datos>

I. Seguridad de redes

Se deja expresa constancia que Midea adopta todas las medidas necesarias para proteger la seguridad de sus redes.

Por tanto, cualquier violación o ataque a ellas, mediante los denominados “hackers”, constituirá caso fortuito o fuerza mayor, y por tanto eximirá de responsabilidad por las consecuencias derivadas de tales hechos a Midea.

J. Responsabilidad

La responsabilidad de Midea respecto del presente Concurso estará limitada al cumplimiento de las presentes Bases quedando expresamente excluida cualquier responsabilidad de Midea respecto al uso que el respectivo ganador haga del premio que se le entregará.

Midea no será responsable por perjuicios que resulten de errores técnicos o cualquier otra causa que se encuentre fuera de su área de acción en el manejo de sus redes.

Midea se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el Concurso, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.

Finalmente se declara, y los participantes del Concurso aceptan -conjuntamente con estas Bases- que Instagram no tiene ni tendrá responsabilidad alguna en la planificación, implementación y ejecución del presente Concurso, el cual no está patrocinado, avalado ni administrado por dicha plataforma, ni asociado en modo alguno a ésta.

K. Solución de conflictos

Los participantes y/o el ganador del Concurso podrán dirigir sus dudas, requerimientos o reclamos al área de Servicio al Cliente de Midea, al email soportemideastore@mideacarrier.com.

En cualquier caso, en el evento de surgir cualquier controversia, queja o reclamación, el participante y/o ganador tiene derecho a acudir siempre ante el tribunal competente conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N°19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.

L. Domicilio

Para todos los efectos legales Midea fija su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

M. Publicidad de Bases de concurso.

Las presentes bases legales quedan protocolizadas en la 42ª Notaría de Santiago de don Alvaro Gonzalez Salinas, y serán publicadas en el sitio www.mideastore.cl/bases-legales
